Informe GG. CEO. SE. N°93/2018

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Asunción, 05 de diciembre de 2018

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2018 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACION DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BCP – ID N° 343.072". (CUARTO LLAMADO)

I. INTRODUCCIÓN

Con base en lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y en la Resolución Nº 3, Acta Nº 22, del 17/05/2012, "Reglamento Operativo del Comité de Evaluación de Ofertas" del Directorio del Banco Central del Paraguay (BCP), el Comité de Evaluación de Ofertas (CEO) eleva el presente Informe.

II. ANTECEDENTES

- Carta de Invitación correspondiente al llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2018 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACION DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BCP – ID N° 343.072)". (CUARTO LLAMADO)**

- Acta de Apertura de Sobres U.O.C. Nº 106, del 03 de diciembre de 2018 - **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2018 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACION DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BCP – ID N° 343.072)". (CUARTO LLAMADO)**

- La citada adquisición será financiada con recursos institucionales (FF-30).

- El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de G. 107.100.000 y la Ejecución Anual es de G. 32.200.000.

III. ADENDAS EMITIDAS

El Banco Central del Paraguay no ha emitido Adenda con relación al llamado denominado: **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2018 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACION DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BCP – ID N° 343.072)". (CUARTO LLAMADO).**

IV. TRANSCRIPCIÓN TEXTUAL DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES

"ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS N° 106/2018"

"En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), ubicada en el 4to. Piso del Complejo Edilicio del Banco Central del Paraguay, sito en las Avenidas Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, siendo las diez horas y treinta minutos, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres – Ofertas correspondiente al llamado para la

Gustavo Verdún B. COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA GERENTE Gerencia de Contabilidad y Finanza

WALTER ZÁRATE Sub Gerente General Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira Gerente General

Informe GG. CEO. SE. N°93/2018

"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2018 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACIÓN DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BCP (CUARTO LLAMADO) – ID N° 343.072".

Por el Banco Central del Paraguay asisten a este acto: Efigenio Silva, Encargado de Despacho de la Unidad Operativa de Contratación, Oscar Franco, Jefe de la División Compras Menores y Yolanda González, Jefa de la Sección Contratación Directa.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pedido de Cotización del llamado:**
   En virtud a lo establecido en el Pedido de Cotización N° 80/2018, de fecha 26 de noviembre del 2018, se procede a la apertura del sobre cerrado correspondiente al oferente:
   - INTEROP PARAGUAY S.A.

   Ofertas tardías:
   No se registraron ofertas tardías.

2. **Montos de las ofertas:**
   A continuación, se procede a detallar el precio, en guaraníes, ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

   - INTEROP PARAGUAY S.A.

Descripción	Precio Unitario Total (IVA Incluido)
Servicio de Soporte para la Programación de Scripts para el Software ACL de la Auditoría Interna	₲ 295.000.-

Monto mínimo ₲ 53.550.000.-
Monto máximo ₲ 107.100.000.-

3. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**
   De conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

   Las verificaciones cuantitativas de los documentos presentados se detallan a continuación:

Oferente	Formulario de la Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que acredite la representación suficiente del firmante de la Oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar – Art. 40 y Art. 20
INTEROP PARAGUAY S.A.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

   Todas las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación reemplazadas por la constancia del SIPE, serán verificadas durante la etapa de evaluación de las ofertas.

4. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto.**
   No se realizaron observaciones.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZARATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización de este acto, se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres – Ofertas, siendo las diez horas y cuarenta minutos, firmando los asistentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento." **Fin de la Transcripción del acta de apertura de sobre.**

V. ANALISIS COMPARATIVO DEL COMITÉ DE EVALUACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS

Este Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido a la evaluación y análisis de las ofertas presentadas, a fin de cumplir con lo dispuesto en el **artículo 27 de la Ley N° 2051/03** que reza: "*...se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento. El análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...*"; disposición ésta que se encuentra reglamentada por los **artículos 61 y 63 del Decreto 21909/03**, cuyos requisitos pasamos a detallar en forma cronológica:

1- "Tabla comparativa de la oferta en relación a los requisitos básicos...", (Inciso 3)

Criterio: presentación de documentaciones de carácter sustancial

a) Presentación del formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el Oferente o su representante;
b) Garantía de mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en la Carta de Invitación;
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", de la Ley N° 3439/07, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.
e) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.

Inciso	a	b	c	d	e
a) INTEROP PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificadas las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, se observa que la oferta se ajusta a las documentaciones sustanciales exigidas en el mismo y en lo dispuesto en la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Decreto Reglamentario N°21.909/03, por consiguiente, el comité procederá al análisis y evaluación de la única oferta presentada calificada, siguiendo los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

2- "Tabla comparativa de precios..." (Inciso 4)

Criterio Económico: *"Se tomará el precio total de la oferta de la Planilla de Precios y la oferta que resultare más baja será propuesta para la adjudicación en forma provisoria".*

Se aclara que para el presente llamado solo se ha recibido una oferta correspondiente a la firma:

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Informe GG. CEO. SE. N°93/2018

INTEROP PARAGUAY S.A.

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
Servicio de Soporte para la Programación de Scripts para el Software ACL de la Auditoría Interna	**Gs. 295.000.-**

Monto mínimo: Gs. 53.550.000.-
Monto máximo: Gs. 107.100.000.-

3- "Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas..."

Por MEMORANDO A.I. N° 0217/2018 de fecha 03/12/2018, el Departamento de Auditoría, área técnica del presente llamado, comunica lo transcripto a continuación:

"En el marco de la contratación del servicio de referencia y en respuesta a la solicitud de la UOC, por la presente se remite la evaluación técnica de la oferta presentada.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA SOPORTE - ID 343.072. (Cuarto llamado)

- *EVALUACIÓN TÉCNICA DEL ANEXO C – ANEXO TÉCNICO*

PLANILLA DE CUMPLIMIENTO

OFERTA INTEROP PARAGUAY S.A.		
PUNTOS DEL ANEXO C	*SITUACIÓN DEL PUNTO*	*EVIDENCIA*
Servicio solicitado	*Cumple*	*Formulario N° 3 inc. d) e i) – Folio 71*
Alcance	*Cumple*	*Formulario N° 3 inc. d) e i) – Folio 71 y Carta de Declaración Jurada – Folio 76*
PROVEÍDOS POR LA CONTRATISTA		
Equipo de trabajo		
Carta de declaración Jurada: *La Contratista deberá presentar una carta en carácter de declaración jurada, que el personal técnico asignado está capacitado para realizar los trabajos descriptos.*	*Cumple*	*Carta de Declaración Jurada – Folio 76*
Presentar el currículo conforme al formato de presentación de Curriculum provisto en el anexo.	*Cumple*	*Folios 101 al 103; 107 al 109*
DOCUMENTACIÓN Y CONDICIONES DE SERVICIO		
Garantía de buen servicio	*Cumple*	*Formulario N° 4 - Folio 72 – punto c. inc. ii*

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ QUIÑONEZ
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanza

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

➢ *DATOS DEL PERSONAL ASIGNADO*

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE CURRICULUM		
Personal esencial		
Datos personales	*Mínimo Requerido*	*Evidencia*
Nombres: Emilio Rafael	*Cumple*	*Folio 101*
Apellidos: Nicola Batista	*Cumple*	*Folio 101*
Fecha de Nacimiento: 13/05/1981	*Cumple*	*Folio 101*
N° de Cedula: 8.179.456	*Cumple*	*Folio 101*
Títulos		
Secundario Terminado	*Cumple*	*Folio 101*
Descripción	*Cumple*	*Folio 101*
Año de Egreso	*Cumple*	*Folio 101*
Formación académica		
Universidad: UDELAR Uruguay	*Cumple*	*Folio 101*
Carrera: Contador Público	*Cumple*	*Folio 101 (Solicitado Ingeniero de Sistemas o Analista de Sistemas o Contador)*
Titulo (fotocopia)	*Cumple*	*Folio 104*
Conocimientos específicos (especificar)		
Ingeniero de sistemas, o Analista de Sistemas o Contador	*Cumple*	*Folio 104*
Programador en ACL	*Cumple*	*Folios 105*
Plataforma Windows	*Cumple*	*Folios 106 (El Software ACL corre bajo Windows y además presenta Certificación en PMP)*
Cursos de capacitación		
Descripción del Curso – Automatización de Aplicaciones con ACL- Interop SA / Argentina -2015	*Cumple*	*Folio 105*
Experiencia profesional		
1.1 - Lugar de Trabajo: Interop Latinoamérica	*Cumple*	*Folio 102*
1.2 – Periodo: desde 01/01/2014 y Actual	*Cumple*	*Folio 102*
1.3 - Trabajo Realizado: Gerente de Consultoría y Soporte Paraguay – Uruguay (con experiencia de trabajo como Consultor en ACL desde febrero de 2000 a la fecha).	*Cumple*	*Folio 102*
1.4 – Certificación: Interop Latinoamérica	*Cumple*	*Folio 103*
Detalles de Proyectos		
En Paraguay: 17 Proyectos donde se desempeñó	*Cumple*	*Folio 102 - 103*
En Uruguay: 11 Proyectos donde se desempeñó	*Cumple*	*Folio 103*

CONCLUSIÓN FINAL

Considerando lo expuesto, la empresa INTEROP PARAGUAY S.A. cumple con los requisitos del Anexo C. del presente llamado." **Fin de la transcripción parcial del informe del área técnica.**

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUNEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

VI. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS FORMULADAS POR EL CEO Y LA RESPUESTA DEL OFERENTE.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar la remisión de las siguientes documentaciones requeridas en la Carta de Invitación al oferente INTEROP PARAGUAY S.A., conforme al siguiente detalle:

NOTA GG.CEO N° 171/2018 del 04/12/2018.

DOCUMENTO REQUERIDO POR EL CEO	CUMPLE/NO CUMPLE CON RESPECTO A LO SOLICITADO POR EL CEO
Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socio/s, accionistas, apoderado/s, representante/s legal/es, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**Cumple**

VII. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Conforme con lo expresado por el área técnica con respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas y por cumplir con la presentación adecuada de las documentaciones de carácter sustancial, se ha seleccionado provisoriamente a la empresa **INTEROP PARAGUAY S.A.**, de acuerdo con el artículo 61° del Decreto Reglamentario. Por tanto, siguiendo con el proceso de evaluación, se procedió a la revisión cualitativa e integral de la misma en el marco de los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

En la aplicación de los procedimientos previstos, en primer término, se ha procedido a verificar las documentaciones mínimas requeridas a efectos de la evaluación del primer factor a considerar, los documentos descriptos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), punto 18, inciso a) **Capacidad Legal.** Al respecto, no surgen observaciones por señalar, la empresa ha presentado todas las documentaciones requeridas.

En segundo término, se ha procedido a la verificación de los documentos descriptos en el Anexo B –Datos de la Contratación (DDLC), punto 18, inciso e) **Experiencia.** Al respecto, no surgen observaciones que señalar, presentando la empresa todos los documentos requeridos.

- ✓ **Documentos que componen la oferta**: Conforme a las documentaciones presentadas por el oferente, se realizó el análisis de las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación a fin de verificar el cumplimiento, de lo cual se concluye que el mismo cumplió con todos los requerimientos exigidos en el Anexo E – Documentos de la Oferta, conforme al siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D	Cumple	
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Informe GG. CEO. SE. N°93/2018

Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	No aplica	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC		
Fotocopia simple certificado de cumplimiento tributario vigente		
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.		
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	Cumple	
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.* Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.	No Aplica	
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse.* Estos documentos pueden consistir en: i. Poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio.* Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
V. Otros documentos.	**Cumple**	**No cumple**
Copias de contratos ejecutados, y/o facturas, y/o recepciones finales, y/o remisiones, y/o informes, con Instituciones Públicas y/o Privadas, de contrataciones de servicios de soporte para programación de scripts para Software ACL de Auditoría Interna, en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2017.	Cumple	

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos [illegible]
Gerente General

Documento vigente de la representación autorizada del Software ACL en Paraguay.	Cumple	
Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	Cumple	

Cabe señalar que los Directivos y/o representantes de la firma **INTEROP PARAGUAY S.A.**, no figuran como activos en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado de la Secretaría de la Función Pública, por lo cual los mismos no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme estipula la Resolución DNCP N° 849/2015 del 27/03/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 411/2018).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N°411/2018 del 01 de febrero de 2018,** en la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio de evaluación para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", los precios ofertados se encuentran dentro de los parámetros de dicha resolución.

VIII. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y basado en las consideraciones previas, este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la presente **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 81/2018 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE PARA LA PROGRAMACION DE SCRIPTS PARA EL SOFTWARE ACL DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL BCP – ID N° 343.072". (CUARTO LLAMADO),** conforme al siguiente detalle:

INTEROP PARAGUAY S.A.

DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO TOTAL EN GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
Servicio de Soporte para la Programación de Scripts para el Software ACL de la Auditoría Interna	**Gs. 295.000.-**

Monto mínimo: Gs. 53.550.000.-
Monto máximo: Gs. 107.100.000.-

El Sistema de Adjudicación de la presente contratación será por **el total,** bajo la modalidad de Contrato abierto.

Gustavo Verdún B.
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

ANTONIO NUÑEZ OJEDA
GERENTE
Gerencia de Contabilidad y Finanzas

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General

Vigencia de la Orden de Compra: el plazo será de 12 (doce) meses contados desde la emisión del Acta de Inicio del Servicio. Cabe señalar que el Acta de Inicio del Servicio será emitida en un plazo máximo de 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción de la Orden de Compra correspondiente.

Es nuestro informe.

Gustavo Verdún
Secretario Ejecutivo del CEO

Antonio Nuñez
Gerente de Contabilidad y Finanzas

Silvia Núñez
Gerente de Patrimonio y Logística

Walter Zárate
Sub Gerente General de Administración y Finanzas

Carlos Benítez Vieira
Gerente General